



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.761/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

Notificación mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones- Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Corporación Provincial, se hace pública la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, que se anexa:

ANEXO

La Junta de Gobierno, en sesión de 16 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la prescripción de las obligaciones pendientes de pago y pagos ordenados pendientes de realizarse que se detallan y proceder a la notificación individualizada de esta aprobación inicial y a la vista de las posibles reclamaciones que se presenten se resolverá definitivamente el expediente. En el caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobada definitivamente la prescripción de las obligaciones y los pagos indicados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			ACREEDOR		Nº OPERACIÓN	CONCEPTO	PTº DE PAGO
2007	414	489	G05170725	ASOCIACIÓN A. CABALLOS RAZA ESPAÑ.	2207120481	Subvención realización de cursos	900,00 €
2005	491	60914	B83456665	SEASUNTEL, S.L	22010501646	Convenio Interconexión tecnológica de 11 municipios de la provincia de Ávila	2.332,79 €
2007	912	480	G84451087	UNICEF. COMITÉ PROVINCIAL DE ÁVILA	22007121761	Subvención Cooperación al Desarrollo	2.000,00 €

En virtud de lo anterior, los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de, la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Departamento de Intervención-Tesorería, Plaza Corral de Campanas, s/n. Ávila, al efecto- de practicar la notificación del referido acuerdo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 20 de noviembre de 2012

El Presidente, *Agustín González González*